



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL  
CONTRALORÍA GENERAL

OFICIO NÚM. CGRAL/17/2021

ASUNTO: Informe de auditoría CGRAL/IEEQ/01-2021

Santiago de Querétaro, Qro., a 30 de marzo de 2021

Lic. Oscar Hinojosa Martínez  
Titular de la Unidad de Transparencia  
Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 72, fracciones IV y V de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; artículos segundo, cuarto, fracción I, sexto, fracciones XXIII, XXIV y XXV del Estatuto Orgánico de la Contraloría General reformado el 24 de febrero de 2021, así como los diversos trigésimo y trigésimo primero de los Lineamientos para fijar los Criterios para la realización de Auditorías y en seguimiento a los trabajos de la auditoría CGRAL/IEEQ/01-2021 "cumplimiento de obligaciones de transparencia" por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, envío a usted el Informe de Resultados correspondiente a dicha revisión mismo que fue comentado y discutido previamente según Acta de Resultados de Auditoría celebrada en la misma fecha del presente oficio.

Cabe señalar que derivado de la citada auditoría **no se identificaron observaciones** de acuerdo con el Informe de Auditoría que consta de 19 hojas útiles frente que se anexa al presente oficio; con lo cual, se da por concluida formalmente la citada auditoría.

En consecuencia, adjunto al presente se servirá encontrar 40 expedientes originales revisados durante la auditoría; original del libro de gobierno de esa Unidad Administrativa, así como formato de registro de solicitudes verbales.

ATENTAMENTE

"Tu participación hace la democracia"



CONTRALORÍA  
GENERAL  
M. en D. Andrés Gerardo Cano Arana

Personal adscrito a la Contraloría General en ausencia de su titular, en términos de lo dispuesto en el artículo sexto, último párrafo del Estatuto Orgánico de la Contraloría General reformado el 24 de febrero de 2021.

C.c.e. - M. en A. Gerardo Romero Altamirano. Consejero Presidente del Consejo General del IEEQ. Para su conocimiento.  
Mtro. Carlos Alejandro Pérez Espíndola. Secretario Ejecutivo del IEEQ. Para su conocimiento.  
Expediente/Minutario